



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN
DE 29 DE ENERO DE 2021**

Sr/as. Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Manuela Romero Camacho

Concejales:

D. Juan Manuel Poyato Castro

D^a. Sandra Fernández Castro

D. Sergio Ariza Romero

D. Jesús M^a. De Prado Martínez de Anguita

Secretaria:

D^a. Elvira Gaitán Lucena, Secretaria Interventora Interina.

En la Villa de Zuheros a siendo las diecinueve horas del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se constituye telemáticamente por videoconferencia el Pleno de este Ayuntamiento de Zuheros al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria previamente convocada al efecto, constatándose telemáticamente (meet) la conexión y, por tanto, la asistencia de los señores/as Concejales que arriba se reseñan, que son cinco de los siete que de derecho integran la Corporación, asistidos de mí la Secretaria Interina.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Presidencia declara abierta la Sesión y acto seguido se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2020. Preguntado por la Presidencia si alguno de los Sre/as. Concejales quieren hacer alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, Ordinaria de 28 de Noviembre de 2020, D. Jesús M.^a de Prado Martínez de Anguita, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, hace la precisión de que, en el Borrador del Acta, en el Apartado de Ruegos y Preguntas, no consta la Pregunta 1 en los términos en que fue formulada, ya que no preguntó si la obra era correcta, sino si tenía licencia.

No suscitándose debate, el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de Noviembre queda aprobado por unanimidad con la siguiente corrección:

Donde dice:

“UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por D. Jesús de Prado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se formulan las siguientes:

Pregunta 1.- *En relación al cerramiento realizado junto a la Torre, en el Entorno BIC del Castillo ¿suponemos que es correcta? Me consta que en cultura no tienen conocimiento de que se haya tramitado documentación.”*

Código seguro de verificación (CSV):

EFF9 BB38 B087 A20F 352E



EFF9BB38B087A20F352E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en:

<https://www.zuheros.es/zuheros> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora D^a GAITAN LUCENA ELVIRA el 27/5/2021

Debe decir:

“UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por D. Jesús de Prado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se formulan las siguientes:

Pregunta 1.- En relación al cerramiento realizado junto a la Torre y en el Entorno del BIC Castillo de Zuheros, ¿tiene licencia? Me consta que en Cultura no tienen conocimiento de que se haya tramitado documentación”.”

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2018.- Por la Presidencia se da cuenta del Decreto de aprobación de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2018, Resolución 4/2021 de fecha del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN Nº 4 / 2021

Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2018.

Dada cuenta del contenido de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2018, formulada por la Sra. Secretaria Interventora Interina a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y encontrándola conforme, esta Alcaldía, en uso de las competencias que me confieren las Disposiciones antes mencionadas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la citada Liquidación del Presupuesto de 2018 en los términos que se formula, con el siguiente resumen por capítulos:

LIQUIDACIÓN ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL 2018					
CAPÍTULOS	PREV. INICIAL	PREV. DEFIN	DER.REC. NETOS	RECAUD. NETA	PTES. COBRO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	181.495,16	181.495,16	224.268,49	187.822,26	36.556,23
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	4.563,37	4.563,17	7.394,81	7.394,81	0
III. TASAS Y OTROS INGR.	165.174,60	167.654,90	183.112,69	182.857,41	255,28
IV. TRANSF. CORRIENTES	427.073,58	513.996,96	497.923,18	494.293,18	3.630,00
V. INGR. PATRIMONIALES	27.050,00	27.050,00	30.474,99	30.474,99	0,00
TOTAL CORRIENTES	805.356,71	894.760,19	943.174,16	902.842,65	40.331,51
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		1.000,00	3.910,22	3.910,22	0,00
VII. TRANSF. DE CAPITAL	158.146,66	419.427,53	309.536,18	30.936,18	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIER.	0,00	161.420,53			
TOTAL CAPITAL	158.146,66	581.848,06	313.446,40	313.446,40	0,00
TOTAL	963.503,37	1.476.608,25	1.256.620,56	1.216.289,05	40.331,51

LIQUIDACIÓN ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO GENERAL 2018.

Código seguro de verificación (CSV):

EFF9 BB38 B087 A20F 352E



EFF9BB38B087A20F352E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en:

<https://www.zuheros.es/zuheros> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora Dª GAITAN LUCENA ELVIRA el 27/5/2021



CAPÍTULOS	CRÉDITOS INIC.	CRED. DEFIN.	OBLIG. REC.	PAGOS	PTE. PAGO
I. GASTOS PERSONAL	452616,32	478627,69	435886,79	434.819,06	1.067,73
II. COMPRAS BS. Y SERV	263.888,07	351.632,11	346.486,92	311.644,67	34.842,25
III. INTERESES	3.511,00	3.711,00	2.585,07	2.585,07	0,00
IV. TRANSF. CORRIENTES	25.616,73	25.616,73	24.782,99	24.746,00	36,99
TOTAL CORRIENTES	745.632,12	859.587,53	809.741,77	773.794,80	35.946,97
VI. INVERSIONES REALES	186.311,00	586.460,67	293.749,59	273.028,23	20.721,36
VII. TRANSF. CAPITAL	1.001,00	1,00	0,00	0,00	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	30.559,25	30.559,25	30.559,11	30.559,11	0,00
TOTAL CAPITAL	217.871,25	617.020,92	324.308,70	303.587,34	20.721,36
TOTAL	963.503,37	1.476.608,45	1.134.050,47	1.077.382,14	56.668,33

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, y conforme a lo establecido en el RD 500/1990, aprobar las siguientes magnitudes:

	DER. RECON.	OBLIG. RECON.	AJUSTES.	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a-Operaciones Corrientes	943.174,16	809.741,77		133.432,39
b-Operaciones de Capital	313.446,40	293.749,59		19.696,81
1-Total operaciones no financieras (a+b)	1.256.620,56	1.103.491,36		153.129,20
c-Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d-Pasivos financieros	0,00	30.559,11		-30.559,11
2-Total operaciones financieras (c+d)	0,00	30.559,11		-30.559,11
I-RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.256.620,56	1.134.050,47		122.570,09
Ajustes:				
3-Créditos financiados con Rem. Gastos Generales			0	
4-Desviaciones financiación Negativas.			152.198,73	
5-Desviaciones financiación Positivas.			179.905,15	
II-Total Ajustes (II=3+4-5)			-27706,42	-27.706,42
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2018 (I+II)				94.863,67

Ayuntamiento de Zuheros c/ Homo, 50 14870 ZUHEROS

Código seguro de verificación (CSV):

EFF9 BB38 B087 A20F 352E



EFF9BB38B087A20F352E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en:
<https://www.zuheros.es/zuheros> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora D^a GAITAN LUCENA ELVIRA el 27/5/2021

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		613.031,74		513.972,55
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		169.855,63		133.542,69
430	- (+) del Presupuesto Corriente	40.331,51		14.299,29	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	127.024,12		116.743,40	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	2.500,00		2.500,00	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		78.211,21		64.002,48
400	- (+) del Presupuesto Corriente	56.668,33		45.196,03	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	21.542,88		18.806,45	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00		0,00
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		704.676,16		583.512,76
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudosos Cobros		97.067,76		83.607,13
	III. Exceso de Financiación Afectada		190.405,09		152.198,73
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		417.203,31		347.706,90

TERCERO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

CUARTO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes estatal y autonómico.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Manuela Romero Camacho, en Zuheros, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Manuela Romero Camacho

Fdo.: Elvira Gaitán Lucena"

Se informa así mismo, que en el Informe de Intervención obrante en el Expediente se pone de manifiesto **el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Límite de Deuda, y no cumplimiento de la Regla del Gasto.**

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2019. Se deja sobre la mesa al no estar concluida la liquidación.

CUARTO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO CÓRDOBA DISTRITO SMART SUR.- Se somete a ratificación del Pleno de la Corporación el Decreto de Alcaldía de fecha 16 de Diciembre de 2020, recaído en Expediente GEX561/2020 del siguiente tenor literal:

Código seguro de verificación (CSV):



EFF9 BB38 B087 A20F 352E

EFF9BB38B087A20F352E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en: <https://www.zuheros.es/zuheros> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora D^a GAITAN LUCENA ELVIRA el 27/5/2021



“RESOLUCIÓN N.º 147/2020

Aprobación Convenio de Participación Convocatoria “Córdoba Distrito Smart”

Visto que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en la sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día 10 de junio de 2020, prestó aprobación para la participación, en la modalidad de Agrupación, de la Diputación de Córdoba y las entidades locales menores de 20.000 habitantes de la provincia, en los proyectos “Córdoba Distrito Smart Zona Norte” y “Córdoba Distrito Smart Zona Sur”.

Visto que el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha aprobado el Decreto de aprobación del Convenio de Plan Agrupado Provincial para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía Córdoba Distrito Smart Zona Sur, que en su anexo incluye al Ayuntamiento de Zuheros, el cual solicitó su adhesión por acuerdo del Pleno de 26 de Junio de 2020.

Visto que la fecha para la presentación de dicho convenio es el 28 de diciembre de 2020 y todas las entidades locales deben aprobarlo y firmarlo con anterioridad a la misma.

*Vista la autorización del Ayuntamiento, acordada en la mencionada sesión plenaria de 26 de Junio, en favor de la Alcaldía para la firma de cuantos documentos resulten precisos para llevar a buen término el acuerdo de Adhesión al Plan Agrupado Provincial, por el presente **RESUELVO**:*

PRIMERO- Aprobar el **CONVENIO DE PLAN AGRUPADO PROVINCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA-CÓRDOBA DISTRITO SMART NORTE/SUR.**

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Córdoba.

TERCERO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que éste celebre.

Dado en Zuheros a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.: *Manuela Romero Camacho*

LA SECRETARIA

Fdo.: *Elvira Gaitán Lucena*”

Iniciada la votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, que son cinco de los siete que de derecho lo integran, acuerda su ratificación.

QUINTO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO: PLAN DE IMPULSO DIGITAL Y SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.- Se somete a ratificación del Pleno de la Corporación el Decreto de Alcaldía 153/2020 de fecha 28 de Diciembre de 2020, recaído en Expediente GEX561/2020 del siguiente tenor literal:

Código seguro de verificación (CSV):

EFF9 BB38 B087 A20F 352E



EFF9BB38B087A20F352E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en:

<https://www.zuheros.es/zuheros> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora D^ª GAITAN LUCENA ELVIRA el 27/5/2021

“RESOLUCIÓN N.º 153/2020

Aprobación Plan de Impulso Digital y Sostenible de la Provincia de Córdoba. Estrategia “Córdoba Distrito Smart”.

Visto que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en la sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día 10 de junio de 2020, prestó aprobación para la participación, en la modalidad de Agrupación, de la Diputación de Córdoba y las entidades locales menores de 20.000 habitantes de la provincia, en los proyectos “Córdoba Distrito Smart Zona Norte” y “Córdoba Distrito Smart Zona Sur”.

Visto que el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha aprobado el Decreto de aprobación del Convenio de Plan Agrupado Provincial para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía Córdoba Distrito Smart Zona Sur, que en su anexo incluye al Ayuntamiento de Zuheros, el cual solicitó su adhesión por acuerdo del Pleno de 26 de Junio de 2020.

Visto que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el veintiuno de octubre del año en curso acordó la aprobación del Plan Córdoba Distrito Smart- Plan Impulso Digital y Sostenible de la Provincia de Córdoba la Diputación Provincial.

Visto que por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de Zuheros Núm. 147 de fecha dieciséis de diciembre del año en curso se procedió a la aprobación del mencionado Convenio de Plan Agrupado Provincial para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía.

Vista la inclusión de la Diputación de Córdoba con el Proyecto “Córdoba Distrito Smart Zona Sur” en la relación de solicitudes beneficiarias provisionales de subvenciones convocadas por Resolución de 31 de Enero de 2020 al amparo de la Orden de 3 de Diciembre de 2019.

De conformidad con la autorización del Ayuntamiento Pleno, dada en sesión plenaria de 26 de Junio, en favor de la Alcaldía para la firma de cuantos documentos resulten precisos para llevar a buen término el acuerdo de Adhesión al Plan Agrupado Provincial, y dada la urgencia del asunto por el presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- La aprobación de la Estrategia Córdoba Distrito Smart. Plan de Impulso Digital y Sostenible de la Provincia de Córdoba, cuyo texto consta en el expediente (Gex 561/2020).

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Córdoba a los efectos oportunos.

TERCERO. Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que este celebre para su ratificación.

Dado en Zuheros a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.: Manuela Romero Camacho”

Votación

Iniciada la votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, que son cinco de los siete que de derecho lo integran, acuerda su ratificación.

SEXTO.- PROPUESTA DE SUBIDA DE LA MASA SALARIAL 2021 SEGÚN LEY 11/2020 DE 30 DE DICIEMBRE DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021.- Vista la propuesta de Alcaldía y no suscitándose debate, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los cinco concejales presentes en el acto, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la aplicación de la subida del 0,9% de la masa salarial prevista en la Ley 11/2020 de 30 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Esta subida no será de aplicación en el caso de gastos de acción social ya que según la norma “estos gastos de

Código seguro de verificación (CSV):

EFF9 BB38 B087 A20F 352E



EFF9BB38B087A20F352E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en:

<https://www.zuheros.es/zuheros> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora Dª GAITAN LUCENA ELVIRA el 27/5/2021



acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2021 respecto a los del año 2020.

Segundo. Que la aplicación de esta subida de la masa salarial sea con efecto de 1 de enero del año 2021.

PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. El Pleno queda enterado de las Resoluciones de Alcaldía dadas desde el 2 de diciembre de 2020 - Resolución núm. 137/2020 por la que se aprueba la Relación de Obligaciones por facturas del mes de noviembre de 2020 - hasta el 31 de diciembre de 2020 -Resolución 155/2020 de Orden de pago de facturas del mes de diciembre de 2020 -. Así como de las Resoluciones dictadas entre el 1 de Enero hasta el 27 de Enero, Resolución 7/2021 de Convocatoria de Pleno Ordinario a celebrar el 29 de Enero.

OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDÍA. Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar al Pleno de la Corporación de:

1.- Los últimos avances en el expediente de Modificación Puntual y actualización del Catálogo del Patrimonio Edificado y del Anejo del Catálogo de Espacios Urbanos PGOU, tras la reunión mantenida con el Equipo redactor y la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en la que se vislumbró una posible forma de desbloquear el expediente dejando a los edificaciones que fueron reformadas o sustituidas antes de la entrada en vigor de la aprobación definitiva del planeamiento de protección, que ahora se pretendían pasar al anejo de Edificaciones vinculadas a espacios urbanos catalogados y otras simplemente descatalogar, en el grado de nivel de protección que a cada una correspondiese.

2.- Ha tenido lugar la recepción de las Obras de “Adecuación de espacio público para recepción de visitantes” conocida como Aparcamientos de la Casa Grande, ejecutadas en el marco del PROGRAMA RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 Estrategia de desarrollo local LEADER Submedida 19.2

3.- Estado actual del municipio en situación de cierre perimetral dada la tasa de contagios por COVID-19.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se formulan las siguientes preguntas:

Primera.- En en qué consistió la intervención en el Camping Municipal.-

Respuesta de la Presidencia: Consistió básicamente en la Depuradora

Segunda.- La Intervención que se realizó en la Fuente de la Plaza de la Paz cómo queda reflejada en el Presupuesto Municipal.

Respuesta de la Presidencia. No tiene reflejo específico en el Presupuesto, apenas supuso 2 horas de trabajo y se hizo con el personal propio del Ayuntamiento



Tercera.- Cómo se ha llevado a cabo el arreglo del Camino de la Fuente si es vía pecuaria. ¿Se han expropiado o compensado los terrenos?

Respuesta de la Presidencia: Las obras fueron ejecutadas por la misma Diputación de Córdoba dentro del Programa de Planes Provinciales 2016-2019 y el Ayuntamiento adquirió los terrenos por expropiación con acuerdo en el justiprecio en un caso y en otro mediante permuta con la cochera de Las Cruces y compensación de diferencia en metálico.

Cuarta.- Se puede comunicar con mayor antelación la celebración de las Sesiones del Pleno.

Respuesta de la Presidencia: Se remitirán conforme esté los asuntos preparados, aunque no se haya efectuado aún la convocatoria

Quinta.- Cuáles son los motivos que justifican la supresión en esta legislatura de las comisiones Informativas. Ruego de su recuperación.

Respuesta de la Presidencia: Se suprimieron porque no resultaban operativas. La razón de ser de las Comisiones Informativas no es otra que ver en la misma los asuntos a tratar en el Pleno para dar mayor agilidad a éste y no sucedía así.

Sexta.- ¿Se ha efectuado alguna venta de inmuebles por parte del Ayuntamiento?

Respuesta de la Presidencia: Ninguna al margen de la permuta mencionada

Séptima.- Cuáles han sido los ingresos obtenidos y gastos en los que se ha incurrido como consecuencia del COVID-19)

Respuesta de la Presidencia:

Se han obtenido las siguientes subvenciones, de las que se le dará traslado documentalmente una vez finalizada la sesión :

- Desde la Junta de Andalucía, al amparo del Decreto Ley 8/2020 de 8 de abril, con cargo al Programa de Colaboración Financiera Específica y Extraordinaria para entidades locales andaluzas con población igual o inferior a 1500 habitantes para el reforzamiento y cobertura de sus servicios públicos a consecuencia de las crisis originada por el coronavirus COVID 19: 12.187,12 Euros . Los gastos fueron básicamente material de protección: equipos de protección individual, gel desinfectante, mascarillas, termómetros sanitarios, hidroalcohólico , mamparas de protección de sobremesa y alfombras para desinfección .

- Servicio Andaluz de Empleo: Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo, INICIATIVA AIRE. 53.280,00 , 6 contratos de seis meses cada uno de Peón de jardinería horticultura.

- DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.- PLAN CÓRDOBA. -10 Plan Provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba. Ejercicio 2020. La cantidad asignada al municipio de Zuheros fue de 91.409,13 euros el cual se concedió para las siguientes finalidades:

Gasto corriente. Limpieza, mantenimientos y/o control de accesos	65.527,83
Gasto capital. Limpieza, mantenimientos y/o control de accesos	5965,42
Gasto corriente. Suministros, maquinaria material de protección.	6139,30
Gasto capital. Suministros, maquinaria material de protección.	3691,98
Gasto corriente. Actuaciones de fomento con empresas locales	10.084,60

Respecto a las previsiones para el presente año, no se tiene conocimiento de las transferencias y convocatorias que puedan salir. Lo que si es cierto es que los ingresos propios del ayuntamiento caerán significativamente.

Ya se ha decidido que no habrá Feria 2021.

Código seguro de verificación (CSV):

EFF9 BB38 B087 A20F 352E



EFF9BB38B087A20F352E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en:

<https://www.zuheros.es/zuheros> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora Dª GAITAN LUCENA ELVIRA el 27/5/2021



**Ayuntamiento de
ZUHEROS
(Córdoba)**

GEX 19/2021

No habiendo mas asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declaró terminada la Sesión a las veinte horas treinta minutos de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

(documento firmado electrónicamente)

Vº Bº, La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: Manuela Romero Camacho

La Secretaria Interina
Fdo.: Elvira Gaitán Lucena

Ayuntamiento de Zuheros c/ Homo, 50 14870 ZUHEROS

Código seguro de verificación (CSV):

EFF9 BB38 B087 A20F 352E



EFF9BB38B087A20F352E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en:
<https://www.zuheros.es/zuheros> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora Dª GAITAN LUCENA ELVIRA el 27/5/2021

plg_sirma_corto_dipu_01